

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 066 del 17 de febrero de 2023
“Por la cual se declara desierto la Invitación a Cotizar No. 014-2023”

EL SUBGERENTE CORPORATIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017 *“Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos Nos. 03 y 23 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E.”*, la Resolución 1200 de 2017 *“Manual de Contratación”*, Art. 13 de la Ley 1150 de 2007, Acuerdo 032 de 2019 *“Manual Especifico de Funciones y Competencias”* y las Resoluciones 513, 516 y 623 de 2021 *“Por medio de la cual se delega y se modifica respectivamente en un funcionario de nivel Directivo la ordenación de gasto y demás actividades contractuales inherentes a las modalidades establecidas en el estatuto de contratación”*.

CONSIDERANDO:

1. Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio inicio al proceso de Invitación a Cotizar No. 014-2023, el día 08 de febrero de 2023, cuyo objeto es: *“Servicio de Oxígeno domiciliario para los pacientes con afiliación al Fondo Financiero Distrital de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.”*.
2. Que siguiendo las fechas del cronograma, los posibles oferentes podían presentar observaciones a la Invitación a Cotizar No. 014-2023 hasta el día 10 de febrero de 2023 a las 10:00 AM, tiempo dentro del cual se recibieron observaciones, a las cuales se publicó la respuesta el 14 de febrero de 2023.
3. Que dentro del cronograma se estableció el cierre para la entrega de propuestas hasta el día 16 de febrero de 2023 a las 2:00 PM, tiempo dentro del cual NO se recibió ninguna oferta por medio de la plataforma SECOP II.
4. Que teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución No. 1200 de fecha 7 de diciembre de 2017 se determina la **DECLARATORIA de DESIERTO** de la Invitación a Cotizar No. 014-2023, toda vez que NO se presentaron ofertas en la plataforma SECOP II.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 066 del 17 de febrero de 2023
“Por la cual se declara desierto la Invitación a Cotizar No. 014-2023”

Que por lo anterior y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 014-2023 cuyo objeto es:
“Servicio de Oxígeno domiciliario para los pacientes con afiliación al Fondo Financiero Distrital de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los efectos legales, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su publicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

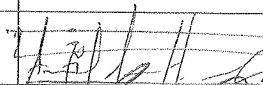
Dado en Bogotá; D.C., a los 17 días del mes de febrero de 2023.



Oscar Javier Manrique Ladino

Subgerente corporativo - Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
(Ordenador del gasto Resolución No 513, 516 y 623 de 2021)



	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ángel Rodrigo Heredia González	Dirección de Contratación BYS.	
Revisado por:	Andrés Mauricio Ortega Betancourt	Referente Bienes y Servicios	
Revisado por:	Dr. Carlos Fernando Rey Riveros	Director de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			